



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-06-05 12:26:17
Radicado: S2024089845

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: Fcl:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: Anónimo
Anexos:

Código 11130

Bogotá D.C., Mayo de 2024

Señor:
ANONIMO

Asunto: Respuesta a la Queja radicada mediante la plataforma “Bogotá Te Escucha”

Referencia: Requerimiento SDQS 2698532024

Respetado Ciudadano,

En atención a su requerimiento de referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, en el marco de las competencias de la Subdirección de Plantas Físicas, se procede a la atención específica, indicando que se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 que menciona:

“ARTÍCULO 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. (...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.”

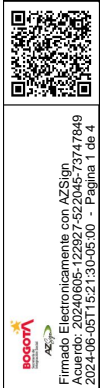
Por lo anterior le solicitamos que las manifestaciones que realice sean de manera respetuosa, así mismo que no obran hechos y/o solicitudes que no hayan sido resueltas en la respuesta con radicado S2024073774 de fecha 7 de mayo de 2024, en la cual se indicó: “*verificaremos las condiciones existentes en las unidades operativas que usted menciona con el fin de establecer si técnica, administrativa y presupuestalmente es viable realizar las intervenciones requeridas*”, es de resaltar que las intervenciones requieren de un proceso administrativo que inicia con el diagnóstico, por ello sus afirmaciones no son de recibo para la entidad.

No obstante lo anterior, damos respuesta a sus solicitudes en los siguientes términos:

“(…) LOS CAMBIADORES LO NECESITAMOS CON URGENCIA PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS USTED NISQUIERA SE TOMO LA MOLESTIA DE VISITAR LAS LOCALIDADE4S PARA INDAGAR PRO LO CAMBIADORES (...)”

Respuesta

La Secretaría Distrital de Integración Social informa que, tal y como se mencionó en la respuesta



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240605-122927-522045-73747849
2024-06-05T15:21:30-05:00 - Pagina 1 de 4

inicial a su requerimiento, la Subdirección de Plantas Físicas adelantara el diagnóstico en las unidades por usted descritas en el mes de junio, insumo necesario para establecer las actividades y presupuesto que se requiere para finalmente realizar las intervenciones en los baños que permitan garantizar la disponibilidad del servicio de cambiador de pañales.

“(…) REITERO LA NECESIDAD DE CAMBIADORES PARA LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN ESPECIAL CHAPINERO BARRIOS UNIDOS, USAQUEN, MARTIRES, CIUDAD BOLIVAR, CIUDABOLIVAR (SIC), BOSA, ENGATIVA Y KENNEDY Y LAS DEMAS QUE NO LAS TENGAN A FIN DE QUE LOS NIÑOS LOS PODAMOS CAMBIAR EN UN SITIO ADECUADO Y NO EN EL PISO (…)”

Respuesta

La Secretaría Distrital de Integración Social informa que, una vez se tenga adelantados los diagnósticos en la forma descrita como respuesta al anterior punto, en los casos viables se procederá a realizar la compra e instalación de los cambiadores de pañales portátiles durante el segundo semestre del presente año en cada una de las Subdirecciones Locales.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social da respuesta a la solicitud manifestando la disposición de entregar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

Proyectó: Julieta C. Rojas F – Profesional Área Optimización de la Infraestructura SPF
Revió: Camilo A. Prieto _ Coordinador Optimización de la Infraestructura SPF
Revisó: Mauricio Alarcón Betancur – Profesional Jurídico SPF

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240605-122927-522045-73747849
2024-06-05T15:21:05.00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024089845

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240605-122927-522045-73747849

Creación: 2024-06-05 12:29:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-05 15:21:29



Escanee el código para verificación

Firma: Respuesta SDQS 2698532024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social

Revisión: Respuesta SDQS 2698532024

Mauricio Alarcón Betancur

1019015178

malarconb@sdis.gov.co

Revisión: Respuesta SDQS 2698532024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Respuesta SDQS 2698532024

JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA

NA

jrojasf@sdis.gov.co

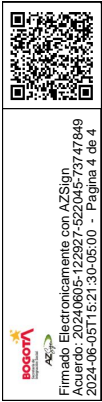
PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240605-122927-522045-73747849
2024-06-05T15:21:30-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240605-122927-522045-73747849
2024-06-05T15:21:30-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024089845

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240605-122927-522045-73747849

Creación: 2024-06-05 12:29:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-05 15:21:29



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA jrojasf@sdis.gov.co PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAES SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2024-06-05 12:29:42 Lec.: 2024-06-05 12:33:38 Res.: 2024-06-05 12:34:33 IP Res.: 24.239.162.103
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-05 12:34:33 Lec.: 2024-06-05 12:51:43 Res.: 2024-06-05 13:04:55 IP Res.: 186.102.55.133
Revisión	Mauricio Alarcón Betancur malarconb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-05 13:04:55 Lec.: 2024-06-05 14:56:34 Res.: 2024-06-05 14:56:36 IP Res.: 179.19.60.94
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-05 14:56:36 Lec.: 2024-06-05 15:21:22 Res.: 2024-06-05 15:21:29 IP Res.: 190.27.225.68